

BASAS

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Sento Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

En Cádiz, el mes, Ptas. 1.50 Provincias, trimestre « 5.00 Número del día 10 céntimos Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en su número se reparten gratis.

Entre el error y la verdad

La verdad que los hechos a cada paso van demostrando, es precisamente la de que no hay cosa más engañosa, más equivocada, más fantasmagórica, que lo que con el pomposo nombre de lo que ven nuestros ojos, consideran algunos como axiomático e indiscutible.

Pobre de nosotros, si lo que nuestros ojos ven, se aceptara como hecho evidente, como verdad suprema.

Nada hay más engañoso que los sentidos, porque a lo mejor, lo que ven los ojos, lo que los oídos perciben; lo que nuestro olfato aspira, lo que nuestro paladar gusta o nuestro tacto acaricia, no son más que sombras de la realidad o equivocadísimos conceptos de lo cierto.

Y esto que afecta a los sentidos, porque después de todo son los más rectificadores de nuestros órganos sensitivos, ¿qué no ha de ser, refiriéndose a otras condiciones y caracteres inherentes a nosotros mismos?

En lo físico, es decir, en aquello que podemos analizar, que tenemos en nuestras manos, los errores a cada paso se descubren; no pasa día, sin que nos diga la ciencia, por medio de nuevos descubrimientos y progresos, que estábamos equivocados, que lo que teníamos por hechos incuestionados, son falsos terminantemente, porque nuevos adelantos han dado el más solemne mentís a lo que en fecha posterior se creía.

Y si esto es así ¿no han de ser mayores los errores que haya en lo ultra sensible, en lo metafísico en una palabra?

Por tal causa, aquellos que se encierran en la negativa, ante las verdades reveladas, nunca desmentidas, porque no entra ni puede entrar en el crisol de la experimentación, son inconsecuentes en alto grado, puesto que niegan la única explicación práctica aplicada a la moral que existe, ante lo que llaman imposiciones de la soberana razón, constantemente rectificadas y constantemente también demostrado cuán falible es, y cuantas veces incurre en errores.

La verdad no es más que una, y ésta reside en la fe suprema, esperanza y consuelo del alma humana.

EL RESURGIR DE CADIZ

Los Depósitos francos

Hablábamos en nuestro artículo de ayer, de la representación que se encuentra en Cádiz de la importante Sociedad española de Barcelona, denominada Crédito y Docks.

Sabemos también que, naturalmente, esas distinguidas personalidades han celebrado diversas conferencias y cambiado impresiones con los señores que constituyen la ponencia designada para tratar de tan importantísimo asunto.

Hemos hablado con algunos de los se-

ñores que forman ésta, y aún cuando han estado en la mayor y más absoluta reserva, sin embargo hemos creído vislumbrar que hay las mejores impresiones, porque no es preciso ser muy lince cuando se interroga a alguien, para conocer el estado de ánimo en que se encuentra y la mayor o menor satisfacción que experimenta respecto al asunto, acerca del cual se le interroga.

El problema de los Depósitos francos es sencillamente el problema de Hamlet: ser o no ser.

Depósitos francos resquitos, misérrimos, sin vida propia, sin el desenvolvimiento natural que exigen los grandes almacenes a donde se puede llevar la producción entera de los continentes lejanos, no pueden satisfacer a nadie.

Pero ahora no se trata de eso.

Se trata de depósitos francos con capitales de importancia, con almacenes donde haya toda la intensidad que exige el moderno sistema industrial y con elementos para responder de millares de toneladas de productos que en el depósito franco puedan ser vendidos al comercio mundial.

Hoy que están cerrados los principales puertos francos del mundo, no hay para que encarecer la importancia, de lo que representa el hecho de que vengan capitales para la explotación de este negocio que puede ser realmente formidable.

Los primeros pasos de nuestros depósitos francos han sido verdaderamente infantiles; se han circunscrito a pinitos, como se dice de los niños que empiezan a andar.

Hacia falta algo más práctico, algo que en realidad respondiera a la transcendencia de la concesión que en beneficio de Cádiz y de la Patria nos hizo el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, y esto nos parece sin temor a equivocarnos que está conseguido.

Que los depósitos francos reciban millones y millones de toneladas de mercancías, significa decuplicar el movimiento del puerto, el de trabajadores y el tráfico mercantil, y todo esto es indudable prosperidad y riqueza.

Lo que ahora se hace, es lo que hemos venido aconsejando desde el momento en que apareció el Decreto concediendo a Cádiz los Depósitos francos; lo que hemos sostenido, y por lo que hemos sido objeto de ataques por los que divagando vanamente, discutían acerca del origen de la idea, con ciertas escuelas filosóficas, escribían folios y tomos acerca de si fué primero la gallina o el huevo.

En suma, vislumbramos en el terreno de la práctica, días de grandeza y de prosperidad para Cádiz, y esto es lo que sólo única y exclusivamente debe interesarnos.

Francos Cádiz, San Fernando
Salidas de Cádiz . . . 9:25 15 20:00
De S.ª Agua 5:30 15:05 20:15
De S.ª Fernando 11:15 17:45

Accidentes marítimos

El canchay «Santo Cristo», que ayer por la mañana se encontraba al costado de la goleta inglesa «John Llewelyn», alijando sal, tuvo que abandonar el lugar que ocupaba a causa del fuerte viento, y al dirigirse a la dársena una fuerte ráfaga de viento le llevó la caña del timón, quedando la nave sin gobierno.

La embarcación fué tomando agua, yéndose a pique a pesar de los auxilios que se le prestaron.

La tripulación se salvó en los botes.

Formaban ésta el patrón Juan Roseti, sota-patrón Rafael Armario y marineros Manuel Sánchez, Francisco Sáenz y Francisco García.

En la punta de San Felipe, a las nueve y media de la mañana de ayer, fondeó la balandra «Daniel» a causa de habersele destrozado el velamen.

Colocó dicho barco la bandera en señal de auxilio, e inmediatamente el oficial de guardia, Sr. Fernández de la Puente, ordenó se le prestaran, saliendo en los primeros momentos el auxiliar «Aviso», de la Compañía de Pinillos, cuyo buque trató por dos veces darle remolque, sin éxito.

También acudieron en auxilio de la embarcación «Daniel» el remolcador «Cornelio» y uno de los vaporcitos de las Obras del Puerto, con material de salvamento, a fin de conseguir salvar a los tripulantes, que eran siete.

Tampoco estos vapores pudieron llevar a efecto lo que pretendían, a pesar de que realizaron maniobras para conseguirlo.

Viéndose que no se conseguía por este procedimiento, y que la embarcación estaba haciendo agua, se procedió al salvamento por el espigón de San Felipe a donde concurrieron más de 200 obreros, en su mayoría del muelle y de las Obras del Puerto.

El salvamento se hizo difícil por la situación en que se encontraba la balandra y el estado impetuoso del mar, pero por fin a las once y media se consiguió salvar a los siete tripulantes.

A las doce de la mañana se había ido a pique la balandra «Daniel».

El segundo comandante de Marina don Juan Lahera, que se encontraba en su despacho, también dió órdenes muy oportunas al contramaestre de muelle respecto al salvamento.

Información militar

Exenciones del servicio

La «Gaceta» inserta una Real orden circular del ministerio de la Guerra, resolviendo que el artículo 144 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se entienda redactado en la forma siguiente:

«La excepción de hermano casado se justificará en la misma forma y condicio-

nes que las indicadas para la información de pobreza, probando al mismo tiempo que la mujer de aquél carece de fortuna y no ejerce profesión ni industria lucrativa, y la absoluta imposibilidad en que se encuentra el hermano casado de poder mantener a la persona que produzca la excepción, «sin desatender las necesidades indispensables de su propia casa», teniendo en cuenta sus medios de vida, y no siendo de aplicar al efecto, de un modo estricto, lo dispuesto en el artículo 91, que deberá entenderse referido sólo a los mozos que alegan las excepciones y a los parientes a cuyo favor las establece la ley.»

Instrucción pública

Bajo la dirección de un competente maestro y licenciado en Filosofía y Letras, y con el concurso de otros no menos ilustres profesores, se establecerá en breve en esta ciudad una Academia preparatoria para oposiciones a plazas del Magisterio primario, las que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto del Estatuto general, han de celebrarse en las capitales de provincia.

Para informes y detalles, en esta Sección administrativa.

El día 20 del actual ha fallecido en Málaga don Antonio Sánchez Ballie, profesor de aquella Escuela Normal.

Habiendo terminado el plazo señalado para presentar reclamaciones contra la gestión del exhabilitado don Juan Carrillo Guerrero, regente de la práctica de Teruel, se interesa de la Dirección general la devolución de las fianzas que tenía constituidas.

Disposiciones interesantes

Trámites judiciales

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que ha publicado la «Gaceta», se ha dispuesto se supriman las copias de las sentencias de lo civil en las secretarías de gobierno de las Audiencias, y en su lugar se tome razón del número de las mismas, fecha de su publicación, nombre de los litigantes y naturaleza del negocio.

También se ha dirigido una circular a los presidentes de las Audiencias territoriales resolviendo que no se admita comparecencia en juicio de apoderados o administradores, que autoriza el artículo 4.º de la referida ley, sin que previamente justifiquen haber presentado el documento en las oficinas de la liquidación de derechos reales, y satisfecho los que proceda, consignándose en el expediente por el secretario el cumplimiento de tales requisitos.

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos de Reglamento de Billares, condicionados para colocarse en marcos.

Junta Provincial de Subsistencias

Presidiendo el gobernador civil don Juan Sánchez Anido, se reunió ayer tarde la Junta provincial de Subsistencias, asistiendo los señores presidente de la Audiencia, don Juan Infante; alcalde accidental de la capital, don Arturo Gallego, y en representación del señor delegado de Hacienda, el interventor don Ricardo Solier.

La Junta tuvo por objeto conocer todo lo recibido de Madrid, referente a los carbones.

Sobre este asunto, publicará el «Boletín Oficial» una nueva circular de este Gobierno.

También dió cuenta el señor gobernador civil, de la contestación dada a la Cooperativa del Gas, por los centros mineros de Asturias, de no poder facilitar el carbón a precio de tasa, por tenerlo todo contratado.

La comunicación de la Cooperativa, se trasladará al señor ministro de la Gobernación, con el ruego de que haga las gestiones necesarias para que a dicha Sociedad no le falte el combustible, y a causa de ello tenga que dejar de suministrar fluido.

Notas municipales

Para la procesión que con Su Divina Majestad saldrá de la Iglesia parroquial de San José el próximo día 29, ha sido invitado el Excmo. Ayuntamiento.

El señor presidente del Colegio de Practicantes interesa del Ayuntamiento se aumenten las plazas de practicantes de la Beneficencia municipal.

La Comandancia de Artillería de Algeciras, remite pase para entregar a Alonso Sánchez Medina.

El Sr. Jefe administrativo de primera enseñanza, solicita del Alcalde interese de los maestros cumplan el artículo 69 del R. D. sobre los Estatutos del Magisterio.

De Hacienda

Libramientos

Se han puesto al cobro para hoy en la Tesorería de Hacienda los siguientes:

D. Lorenzo Prat, 804.450,29 pesetas.

D. Francisco Ponce, 132,72.

D. Pelayo Quintero, 2.000.

D. Juan Ordóñez, 1.000.

Sr. Administrador principal de Correos, 197,11.

Sr. Jefe de Telégrafos, 931,24.

Sr. Administrador de la Prisión de San Fernando, 303,37.

D.ª Amalia Llull, 123,50.

D. depositario pagador, 551,45.

D. Francisco Marrant, 25.399,34.

Sres. Anaya y Jiménez, 106,33.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha concedido a Embarck-Ben Hilali, soldado de fuerzas regulares indígenas de Larache, el haber mensual de 22,50 pesetas, más la pensión anual de 2,50 pesetas por una cruz del Mérito Militar Rojo, vitalicia, a abonables ambas cantidades desde el 1.º de Abril de 1917.

A José Reina Landete, soldado de Infantería, el haber mensual de 7,50 pesetas en concepto de retiro, abonable desde 1.º de Abril de 1917.

El pago de los haberes de clases pasivas, correspondientes al mes actual, tendrá lugar, como de costumbre, en la Tesorería de Hacienda, de doce y media a una y media, el primer día, y de diez a doce en los demás.

Día 1.º de Mayo.—Montepío militar y civil, nóminas de Guerra, Marina, Trigo, Remuneratoria y Hacienda.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina, nóminas de jefes, tropa y jubitados.

Días 4 y 5.—Todas las nóminas en general.

Día 7.—Pago de retenciones.

Alcaldía Constitucional de Cádiz

EDICTO

Debiendo procederse al desalojo de los nichos que se ocuparon temporalmente en el Cementerio de esta ciudad, durante el mes de Marzo de 1897, se concede un plazo de quince días a contar desde esta fecha, para que puedan ser renovados aquellos de los citados nichos, que haya personas interesadas que lo deseen.

Cádiz 25 de Abril de 1917.

El Alcalde accidental

Arturo Gallego Martínez.

Relación de los nichos que han cumplido el plazo de veinte años por que fueron adquiridos, y pertenecen al mes de Marzo de 1897.

D.ª Rosa Saltá y Barranco, don Luciano García y Vélez, doña Rosario Calvente y Tasani, don Angel Otero y González, doña M.ª Josefa Curado y Espallardo.

D. Antonio Jaén y Más, don Francisco Gil y Daza, don José Pastorín y Vacher, don José Arias de Saavedra y Carrón, don Pedro Ruso y Linares, doña Julia Gómez Fuentes (párvulo).

D.ª Cayetana Francisca Pérez Nuevo y López (y restos), don Enrique Agüero Abad, doña Juana García y Ramos, don Blas Piñero y Piñero, don Severino Ernesto González y Rodríguez.

D.ª M.ª Gutiérrez y Morales, doña Josefa González Pérez, don José Suárez y Bianco, don José Sánchez Moruja (párvulo y restos), un feto hembra dado a luz por doña Matilde Govea.

D. Emilio Sánchez Moruja, doña Virginia de la Rosa y Vega (párvulo y restos), doña M.ª Dolores Guijeño y Maiquez, doña Manuela de Pro y Querat, doña M.ª de los Santos Arce García (y restos).

NOTICIAS DIVERSAS

El próximo pasado martes en el domicilio de los Sres. Gutiérrez (D. César), se verificó los esponsales de su hermosa y distinguida hija Ana, y el acaudalado comerciante de esta plaza y estimado amigo nuestro, don Fidel González de Peredo.

Se verificó el acto ante el Sr. Provisor de la diócesis don José García Denlofen y notario eclesiástico don José A. de Sobrino.

De testigos actuaron los Sres. D. Jesús Rodríguez González Tánago, don Faustino Díaz Sánchez, don José Fernández

Lozada, don Isidoro Hervias Sánchez, don Luis Calderón González y don José de Terán.

Muchas felicidades deseamos al futuro matrimonio.

El Alcalde de Cádiz don José Trujillo Zafra comunica al Gobernador civil que comienza a hacer uso de la licencia que le fué concedida, habiendo hecho entrega de la Alcaldía y ordenación de pagos al primer teniente alcalde don Isidoro Martínez Durán.

La Alcaldía de Zahara da cuenta a este Gobierno civil del accidente ocurrido el día 14 del actual al obrero Francisco Tardío que trabajaba en las obras de la carretera de Grazalema a la de Jerez a Ronda, construcción del tercer trozo.

Ocurrió el accidente a consecuencia de un desprendimiento de tierra ocurrido en el arroyo de los «Cercadillos».

Sufrió herida contusa en el dorso de la mano derecha con pérdida de tejidos sobre la segunda falange del dedo medio magullamiento de la parte inferior del tronco y extremidades inferiores más acentuado en la parte externa de la región tibial de la pierna izquierda por lesión del peroné.

En el exprés de ayer llegó a Cádiz, el distinguido General Sr. Moltó, nombrado Gobernador militar de esta plaza.

En la Estación le esperaban el General de la brigada, don Luis Fernández Bernal y los Sres. Jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición franca de servicio.

Sea bienvenido tan bizarro militar, al que deseamos que su estancia en Cádiz le sea grata.

La Alcaldía de Alcalá de los Gazules anuncia para su provisión la vacante de veterinario inspector de carnes y de Higiene y Sanidad.

La retribución es de 547 pesetas de sueldo anual y 500 de gratificación.

El teniente coronel, nuevo jefe de esta Comandancia de Carabineros, Sr. Javaloyes estuvo ayer visitando a las autoridades para ofrecerse a éstas al tomar posesión del cargo.

Remite a este Gobierno civil la alcaldía de Jerez, partes de alta de los obreros que fueron lesionados en el trabajo, Sebastián Sevillano López, Juan Romero Jiménez y Manuel Valle Paralta, y los de baja, José Vázquez Lara, que sufrió una contusión en el pie derecho, y José Gutiérrez Domínguez, que sufrió fuerte contusión en el dorso de la mano derecha.

El obrero herrero de ribera, de La Constructora Naval, Juan Ocaña Pérez, sufrió contusión en el muslo derecho.

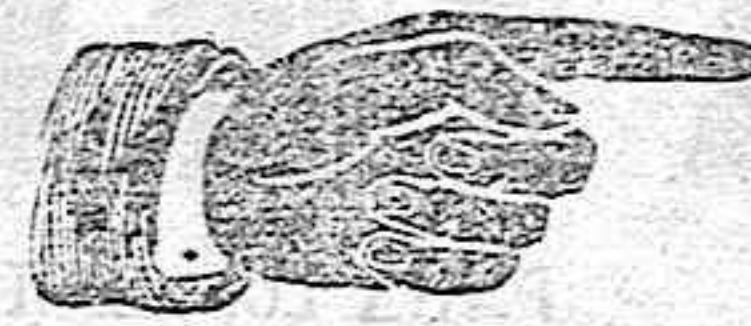
La alcaldía de Tarifa, pone en conocimiento del señor Gobernador civil, el accidente ocurrido en la almadraba denominada «Lentisca», a los obreros Salvador Vega Román, Miguel Contreras Gay y Miguel Carmona Carmona.

Estuvo ayer en Cádiz, el jefe del partido liberal conservador en Chiclana, nuestro querido amigo don Juan Fernández Caro, quien conferenció con el jefe provincial Excmo. Sr. D. Luis José Gómez Aramburu.

El jefe de la estación del ferrocarril de San Fernando, dirige al señor gobernador civil, el telegrama siguiente:

«Tren 62 ha parado cuatro minutos en el kilómetro 138.300, por haber matado una res vacuna.

Gutiérrez.»



Se ha puesto a la venta

ENCUADERNADA EN RÚSTICA AL PRECIO DE

UNA PESETA

LA PRECIOSA NOVELA

Entre dos almas

ORIGINAL DE M. DELLY

ENTRE DOS ALMAS, por su deliciosa, interesante y fina belleza, resulta hermana gemela de MAGALI, del mismo autor y obtendrá seguramente tanto éxito como ella.—ENTRE DOS ALMAS es el volumen tercero de la Biblioteca Moderna de Novelas Selectas, que con gran éxito viene publicándose.

LOS VOLÚMENES PUBLICADOS SON:

1.º MAGALI :: :: :: :: ::

2.º SUEÑO DE AMOR ::

3.º ENTRE DOS ALMAS

Se venden encuadernados en rústica, en las librerías, a UNA peseta cada volumen

Se remiten por correo, previo recibo de su importe, más un real por certificado, en giro postal ó sellos, dirigido al editor

J. PRATS ANGUERA, calle Bertrán, 86 — BARCELONA